



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA N°001

FECHA: 16 DE MAYO DE 2024

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

PARA: DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD CON DERECHOS DE CARRERA, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE DOCENTES DE LA ET CORDOBA PARA SER COMISIONADOS COMO TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTA/FI 3.0.

La Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de Educación Departamental, invita a todos los docentes nombrados en propiedad con derechos de carrera, pertenecientes a los decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, a participar de la convocatoria que se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la circular N°008 del 07 de febrero de 2024, proferida por el Ministerio de Educación Departamental, mediante la cual orienta a las entidades territoriales certificadas en educación a proceder con la convocatoria y selección de docentes de carrera a quienes se les otorgará la comisión de servicios para asumir el rol de Tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental en pro del logro de las metas nacionales planteadas en La Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023, que brinda los lineamientos y la circular 049 del 22 de diciembre de 2023, que contiene el procedimiento, el Decreto N°00203 del 13 de marzo de 2024 "Por el cual se adoptan los 155 cargos temporales, que sumados a los 193 viabilizados, da un total de 348 empleos de cargos temporales o transitorios para el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0", se permite extender invitación a los docentes con derechos de carrera interesados, los cuales deben tener presente los siguientes requisitos:

Criterios Habilitantes:

- Pertenecer a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional, y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



- Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).
- Cumplir los lineamientos y directrices del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 Directiva 03 del 07/12/2023 inciso VIII.

REQUISITO DE PERFIL Y EXPERIENCIA: Los docentes interesados en participar en la convocatoria deberán acreditar los requisitos mínimos de formación académica y experiencia. Exigidos en el numeral 9 de la Circular N° 049 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos de estudio y experiencia:

Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales.
- Normalista superior.

Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis.)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filosofía y letras.
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en idiomas. *an*

4/2





GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana.
- Licenciatura en español y filosofía.
- Licenciatura en español e inglés.
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras.
- Licenciatura en filología e idiomas.

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

- Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filosofía.
- Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.
- Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en pedagogía y sociales.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.
- Licenciatura en Humanidades.
- Licenciatura en estudios sociales y humanos.
- Licenciatura en educación para la democracia.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

Ciencias naturales y educación ambiental

- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis). *Ay.*



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

- Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.
- Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en producción agropecuaria.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).
- Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.
- Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Ciencias naturales – química

- Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en biología y química; física y química.
- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Ciencias naturales – física

- Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en matemáticas y física.
- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.
- Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

Tecnología e informática

- Licenciatura en tecnología e informática.
- Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en electrónica. *cy*



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



- Licenciatura en electricidad.
- Licenciatura en mecánica.
- Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (solo o con otra opción)
- Licenciatura en educación industrial.
- Licenciatura en docencia de los computadores.
- Licenciatura en tecnología educativa.
- Licenciatura en matemáticas y computación.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

Educación artística – danzas

- Licenciatura en arte o bellas artes.
- Licenciatura en arte y folklore y cultura.
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música y/o danza.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Artes Escénicas.
- Licenciatura en Arte Teatral.

Educación artística – artes plásticas

- Licenciatura en artes o bellas artes.
- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

48

Educación artística – artes escénicas

- Licenciatura en artes o bellas artes.
- Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.
- Licenciatura en artes dramático.
- Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis). *ay-*





- Licenciatura en arte teatral.
- Licenciatura en artes visuales.
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciatura en educación artística.
- Licenciatura en teatro.
- Licenciatura en Educación Musical.
- Licenciatura en Danzas.
- Educación artística – música
- Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música.
- Licenciatura en educación artística.
- Licenciatura en preescolar musical.

Educación física, recreación y deporte

- Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte
- Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.
- Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

UP

EXPERIENCIA: Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.

Preselección:

Se aplica el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular N° 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

De esta revisión, se deben identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:





GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES		PESO/CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad.	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera.	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional.	10	
TOTAL		100	

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

Selección:

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial. En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, con una valoración total de 100 puntos, con los siguientes pesos porcentuales: *Am*.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA		PESO/CRITERIO	PUNTAJE
Capacidades pedagógicas	Dirección/participación y desarrollo de proyectos pedagógicos.	40	
	Participación en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).		
Trabajo con la comunidad	Liderazgo o participación en proyectos comunitarios.	30	
Capacidades humanas	Comunicación asertiva, trabajo en equipo y adaptación al cambio.	30	
TOTAL		100	

Luego de finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, serán incluidos y procesados, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación, expuesto en la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	Peso/ criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determinará mediante la siguiente fórmula:
puntaje obtenido/100*peso del criterio evaluado.

Empates: Cuando dos o más aspirantes estén en igualdad de condiciones, se tendrá como criterio de desempate: 1. El puntaje más alto en la evaluación de desempeño. 2. Los años de experiencia como docente de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media. En caso de persistir el empate, se dirimirá con la fecha y hora de la inscripción a la convocatoria.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

a. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
1.Publicación de la Convocatoria	17 de Mayo de 2024
2.Inscripciones de la Convocatoria	Del 20 al 31 de Mayo de 2024
3.Análisis de Hojas de vida y asignación de puntajes	Del 04 al 18 de junio de 2024
4.Publicación de lista de Preseleccionados	20 de junio de 2024
5.Reclamaciones al listado de Preseleccionados	21 de junio de 2024



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

6.Publicacion de la Firmeza del listado de preseleccionados	25 de junio de 2024
7. Citación a Entrevistas	27 de Junio de 2024
8. Realización de entrevistas	Del 2 de julio al 09 de julio de 2024.
9.Publicacion de Listado de Seleccionados	11 de Julio de 2024.
10.Reclamaciones	12 de Julio de 2024
11. Listado de resultados definitivos de seleccionados.	16 de Julio de 2024.
11.Expedición de acto administrativo de Comisión.	A partir del 19 de julio de 2024.

- b. **MEDIO DE DIFUSIÓN:** La convocatoria se publicará en la página web de la Secretaría de Educación departamental de Córdoba, en el link: <http://186.117.156.149:8081/index.php/es/>
- c. **INSCRIPCIONES:** Los aspirantes deben radicar la solicitud de inscripción en un formato de inscripción con los soportes de Hoja de vida actualizada. Solo se aceptan inscripciones a través del SAC o sistema de atención al ciudadano de la SED Córdoba en el link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=26

Nota: El incumplimiento de las exigencias descritas o cualquier irregularidad en documentos aportados, implicará la eliminación automática del proceso y se procederá a entablar las acciones de Ley ante las autoridades competentes.

Los establecimientos y sedes educativas seleccionadas para la implementación del programa este 2024 fueron focalizados por el MEN, por lo que se convocan 194 cargos no provistos a la fecha, en la planta del departamento de Córdoba; los cuales, luego del proceso de selección se les asignara lo más cercano al establecimiento base donde se desempeñan en propiedad como docente de aula.

Para la asignación de establecimientos para desempeñarse como Tutor PTA/FI 3.0, se le dará prioridad al docente que pertenece al establecimiento donde se ubica la vacante, y luego al arraigo del municipio.

Cordialmente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez Arango
Lider Área de Calidad SED

Revisó: Fredy Martínez López
Lider de Talento Humano SED

Aprobó: José Burgos Rivas
Área Jurídica SED

Proyectó: Kissy Guzmán Cárdeno
Contratista P.E.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co